



RESOLUCION No. 092-AD-84

Lima, 23 de Marzo de 1984

Visto el Oficio N° 051-84 de la Federación Peruana de Natación en el cual solicitan autorización para que el Ingeniero SEBASTIAN SALINAS ABRIL viaje a la ciudad de Munich del 02 al 04 de Abril de 1,984 a participar en la Reunión del Comité Técnico de la FINA.

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han - derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de -- 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realiza ción de Actividades Deportivas Internacionales en el país, así como - la participación de representaciones deportivas nacionales en el - extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° - 0667-ED-81; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR AL INGENIERO SEBASTIAN SALINAS ABRIL, - para que participe en la Reunión del Comité --- Técnico de la FINA, a llevarse a cabo en la ciudad de Munich, del -- 02 al 04 de Abril del presente año.

Artículo Segundo.- La presente actividad no irrogará gasto al Insti tuto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.



Handwritten signature/initials

WLB: DINAD.
MMB: cg.



ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

Handwritten signature of Alberto Musso Vento



Res. 092-AD-84
23-Marzo-84.

Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación - Lima

Lima, 13 de Marzo de 1,984

Oficio N°051-FPN-84

Señor
ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del IPD
Presente.-

De nuestra consideración:

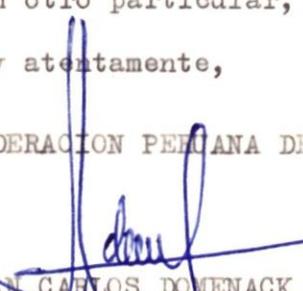
Por el presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para comunicarle que el Ing. Sebastian Salinas Abril, asistirá a la reunión del Comité Técnico de la FINA, a realizarse en la ciudad de Munich, del 2 al 4 de Abril de 1,984, en calidad de Presidente del referido Comité.

Por lo tanto solicitamos a Ud. tenga a bien gestionar la Resolución correspondiente, a fin de liberar el Impuesto del 7% con que están gravados los viajes.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE NATACION


JUAN CARLOS DOMENACK
Presidente



JCD/cg.